

**DISPOSICIONES****DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS**

**CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Resolución TSF/2072/2018, de 28 de agosto, por la que se dispone la inscripción y la publicación del VII Convenio colectivo de trabajo para empleados de fincas urbanas de Cataluña (código de convenio núm. 79001735012001) (DOGC núm. 7708, de 18.9.2018).**

Habiendo observado erratas en la publicación de la citada Resolución en el DOGC núm. 7708, de 18.9.2018, se detalla su oportuna corrección:

En el artículo 39, Faltas, letra C), Faltas muy graves, debe suprimirse el conjunto de los seis últimos párrafos, de manera que el artículo acaba con el texto siguiente:

"Las quejas reiteradas por escrito de la mitad más uno de los vecinos ocupantes de la casa, copropietarios, titulares del contrato de arrendamiento, ya sea de vivienda o de local de negocio."

Barcelona, 4 de octubre de 2018

Rosa Pérez i Robles

Jefa del Área de Publicación Oficial de la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones

(18.277.092)